

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA,  
LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS  
DEL SECTOR DEL METAL DE VALENCIA 20-22**

---

En Valencia, siendo las 10 horas del día 8 de marzo de 2022 se reúne en segunda convocatoria la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para la Industria la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal de la provincia de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) y la sindical de la CCOO Industria PV y la Federación de la Industria UGT-FICA PV (Unión General de Trabajadores), al objeto de aprobar el modelo de solicitud y los gastos de gestión previstos en el art. 71.3 apartado III.

Al respecto, la comisión paritaria acuerda:

Primero.- Aprobar el modelo de solicitud de acreditación del plan formativo que se adjunta como anexo y que contiene los documentos necesarios a aportar junto con la misma para la correcta acreditación del plan y que son:

1. Anexo a la solicitud debidamente cumplimentada (incluye Plan de Actuación, Perfil Profesional y Titulación de las personas que imparten la formación, identificación y descripción de los centros de formación a utilizar)
2. Escrituras Entidad/ Poderes del o la Representante Legal
3. Declaración responsable representante centro de formación
4. Petición de informe a la RLT/declaración responsable de no existencia de RLT
5. Informe RLT / Comité de Empresa (firma y sello) o declaración responsable de no emisión
6. Justificante de abono gastos de gestión

Dicha solicitud junto con las instrucciones para su correcta cumplimentación deberá descargarse de la página web de FEMEVAL: <https://www.femeval.es/> y presentarse a través del formulario web disponible en la misma.

Segundo.- Aprobar los gastos de gestión que esta acreditación conlleva en función del número de personas trabajadoras de la empresa que presente la solicitud:

Número de personas trabajadoras de la empresa	Importe de los gastos de gestión
De 11 a 49	450,00.-€
De 50 a 250	650,00.-€
De 251 a 500	850,00.-€
A partir de 501	1,000.00.-€

Tercero.- Facultar a Dña. Aina Carbonell Pérez, al objeto de depositar esta acta para su publicación y los demás legales oportunos.

Y sin más temas que tratar se levanta la reunión cuando son las 11,20 horas.